



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10939

27/04/2020

24529

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que en el año 2019 se mantuvo la tendencia al alza del comercio electrónico y la cifra de comercio electrónico se situó cerca de los cuarenta y cuatro mil millones de euros.

Y la tendencia observada en 2020, a causa de la pandemia de la COVID-19 y los nuevos hábitos de consumo (compramos menos veces, pero más cantidad) confirman un crecimiento importante del comercio digital. El número de transacciones en comercio electrónico ha crecido el 10% en España en el periodo 'post cuarentena' con respecto a las dos semanas previas.

Además, el pago electrónico y el *e-commerce* como medidas de prevención ante el contagio, como medidas de seguridad física implementadas durante la pandemia de la COVID-19 han propiciado su crecimiento.

Así, cabe referirse a que el pasado 26 de marzo, los bancos españoles elevaron de 20 euros hasta 50 euros el límite permitido para efectuar pagos con tecnología *contactless*, siguiendo la recomendación de la Autoridad Bancaria Europea. Es decir, que se pueden efectuar compras más caras sin tener que marcar el pin.

Esta iniciativa, puesta en marcha por las entidades financieras que forman parte del sistema español de pagos con tarjeta, se ha empezado a aplicar en el comercio de forma progresiva desde el 30 de marzo. De esta forma se está consiguiendo que aumente el número de operaciones realizadas sin contacto.



En relación al refuerzo de las líneas de ayuda en ciberseguridad del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), se pone a disposición de empresas, ciudadanos, padres, menores y educadores una línea telefónica gratuita de ayuda en ciberseguridad (el 017). Podrán realizarse consultas en horario de 9:00 a 21:00 horas durante todos los días del año (incluidos sábados, domingos y festivos).

El INCIBE está tomando medidas orientadas a mejorar la seguridad online en el ámbito del comercio electrónico:

- Se ha reforzado la capacidad de respuesta a incidentes de ciberseguridad. Específicamente relacionados con comercio online, se están mitigando el máximo número posible de incidentes de fraude, al tiempo que se están aportando contramedidas y recomendaciones para fortalecer las medidas seguras y confiables.
- Se está realizando una vigilancia digital exhaustiva de *phishing* y suplantaciones, estafas, fraudes, tiendas falsas en Internet, venta de productos sanitarios falsos o fraudulentos, etc. A 12 de mayo se han detectado más de 48 alertas relevantes en esta materia desde el 1 de marzo.
- Se ha reforzado la alerta temprana en materia de ciberseguridad y se han publicado, a 12 de mayo, 24 alertas y avisos de ciberseguridad de prevención y protección, especialmente sobre compras online de productos sanitarios.
- Se está colaborando a nivel europeo e internacional compartiendo información sobre posibles ciberataques, ciberamenazas, vulnerabilidades, etc., especialmente relativos a *phishing*, suplantaciones, estafas, etc.
- Se ha reforzado la colaboración con los proveedores de servicios de internet (ISP) y de telecomunicaciones, en su labor de potenciar el comercio online, dándoles soporte en posibles incidentes cibernéticos.
- Se ha reforzado la colaboración con empresas proveedoras de servicios o tecnologías de trabajo en remoto y teletrabajo, para dar pautas para un uso seguro y confiable de dichas herramientas, y disminuir así los riesgos relacionados con el comercio en línea.
- Inclusión de una sección de Ciberseguridad dentro de la sección ‘Protege tu negocio’ del portal web Acelera PYME para dotar de recursos a las pymes y contribuir a reforzar su seguridad online.



- Se están realizando acciones de concienciación sobre ciberseguridad específicas relacionadas con la COVID-19. Entre ellas, la campaña #CiberCOVID19 o la realización de 22 actividades virtuales para concienciar sobre la seguridad online, incluida aquella relacionada con el comercio electrónico.

Madrid, 02 de junio de 2020